

El acceso a la justicia ante la JEP del colectivo de Mujeres Narrar para Vivir de los Montes de María: una experiencia de paz imperfecta¹

Access to Justice before the JEP by the women's Collective Narrar para Vivir from Montes de María: An Experience of Imperfect Peace

Maury Almanza-Iglesia

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia

maury.almanza@unisimon.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-3880-4683>

Fanny Margarita Ming Padilla

Colectivo Narrar para Vivir, Bolívar, Colombia

fannymingp@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-7547-2163>

Mayerlis Angarita Robles

Colectivo Narrar para Vivir, Bolívar, Colombia

direccion.narrarparavivir@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1344-333x>

Recibido: 01 de marzo de 2025 / Aceptado: 29 de mayo 2025

<https://doi.org/10.17081/just.30.48.7853>

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el acceso a la justicia de Narrar para Vivir ante la JEP como una experiencia de paz imperfecta orientada hacia la visibilización y defensa de los derechos de las mujeres de los Montes de María, quienes fueron las más afectadas en este territorio por el conflicto armado en Colombia. La metodología es cualitativa y se sustenta en la determinación de estrategias de defensa de derechos de las mujeres Monte Marianas bajo un paradigma histórico-hermenéutico con diseño etnográfico, en el cual se realizaron entrevistas, documentación de casos y el análisis de producciones científicas como técnicas e instrumentos de recolección de información sobre la teoría de la paz imperfecta de Francisco Muñoz en relación con las acciones y memorias de esta población femenina. En el resultado se establece que las acciones de resiliencia y empoderamiento pacifista materializadas principalmente por medio de la narración reflejan la teoría de la paz imperfecta. Se concluye que, la paz es un proceso humano de transformación social que requiere de un compromiso mancomunado y el reconocimiento de todos los actores del conflicto, principalmente de las mujeres que han sido sujeto pasivo de múltiples acciones lesivas contra su integridad y requieren ser reivindicadas, reparadas y restablecidos sus derechos, acceder a la garantía de no repetición y a la administración de justicia con celeridad.

Palabras clave: JEP, justicia, mujeres, paz imperfecta, reparación.

Como citar:

Almanza-Iglesia, M., Ming Padilla, F., & Angarita Robles, M. (2025). El acceso a la justicia ante la JEP del colectivo de Mujeres Narrar para Vivir de los Montes de María: una experiencia de paz imperfecta. *Justicia*, 30(48), 1-22. [https://doi.org/ 10.17081/just.30.48.7853](https://doi.org/10.17081/just.30.48.7853)

¹ Este artículo proviene de una investigación efectuada en el marco del Congreso Iberoamericano sobre paz imperfecta miradas disciplinares y transdisciplinares.

Abstract

The purpose of this article is to analyze Narrar para Vivir's access to justice before the JEP as an imperfect peace experience aimed at raising awareness and defending the rights of women in Montes de María region, who were the most affected by the armed conflict in Colombia. The methodology is qualitative and is based on the determination of strategies for defending the rights of Monte Mariana women under a historical-hermeneutic paradigm with an ethnographic design, in which interviews were conducted, cases were documented, and scientific productions were as techniques and instruments for information on Francisco Muñoz's theory of imperfect peace in relation to the actions and memories of this female population. The results establish that the actions of resilience and pacifist empowerment, mainly materialized through storytelling, reflect the theory of imperfect peace. It is concluded that peace is a human process of social transformation that requires a joint commitment and recognition of all actors in the conflict, women who have been passive subjects of multiple harmful actions against their integrity and need to be vindicated, repaired, and have their rights restored, access to guarantees of non-repetition, and the swift administration of justice.

Keywords: JEP, justice, women, imperfect peace, reparation.

Introducción

El colectivo de Mujeres *Narrar para Vivir* fue creado como respuesta ante los episodios violentos más críticos del conflicto armado en el territorio de los Montes de María, en donde al inicio las mujeres se reunían en las casas para conversar acerca de los hechos de los cuales ellas, sus familias y la comunidad fueron víctimas directas e indirectas. Durante estos encuentros, las mujeres preparaban sancochos o simplemente se reunían a tomar café, creando así un ambiente amigable en donde las conversaciones sobre la violencia que habían vivido eran el tema central. Aunque al principio les resultaba difícil abrirse y compartir sus historias, por la magnitud de los hechos y las huellas que dejó en sus vidas, esto cambió con el tiempo, debido a que estos encuentros se convirtieron poco a poco en un espacio seguro, en donde la narrada se convirtió en una herramienta clave para la resiliencia.

Es precisamente a través de Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer Monte Mariana (CORDESIMM, 2019, p.7) se conoce que de manera empírica las facilitadoras encargadas del acercamiento y acompañamiento a las mujeres por medio de preguntas simples sobre su día a día por medio del cual lograron que las mujeres se expresaran.

Para ser más específicas, las facilitadoras preguntaban: ¿Cómo estás tú hoy? o Cuéntame de tu vida, facilitando romper el hielo y así las mujeres comenzaban a hablar acerca de su vida, cabe mencionar que incluso al día de hoy a las mujeres no les resultaba fácil conversar, es por ello, que estas estrategias se convirtieron en espacios seguros creadas por las lideresas.

Aproximadamente en el año 2005, se consolidó el colectivo de mujeres bajo el nombre de *Narrar para Vivir*, liderado por Mayerlis Angarita. Para el año 2006, lograron expandirse por los departamentos de Bolívar y Sucre, estableciéndose como un grupo de apoyo dedicado a la transformación del tejido social y al fortalecimiento psicosocial en diversos niveles. Se destacan por su metodología única en procesos de sanación, formación e incidencia, implementada a través de la Narrada, una escuela itinerante. Sus actividades incluyen trabajos con redes y organizaciones, acompañamiento a las comunidades, iniciativas de empoderamiento y reconstrucción de memoria histórica, ejercicios de reconciliación y procesos de acceso a la justicia, con el objetivo de visibilizar a las mujeres *monte marianas*.

Asimismo, es conveniente mencionar que *Narrar para Vivir* le apuesta al aprendizaje social y para ello se promueven acciones colaborativas y sociales de manera proactiva en la comunidad (Almanza, et al, 2018). La metodología de las mujeres radica en la narrada como acción de transformación del dolor en fuerza y resiliencia fomentando el empoderamiento pacifista. Debido a esto, el colectivo representa su esfuerzo en conocer la verdad y justicia articulado con la participación en escenarios de reconciliación y reparación como la JEP y permitiendo la construcción de memoria.

De manera que, el colectivo presenta un informe en 2019, que reúne el proceso de documentación y expone el contexto en el que se encontraban los Montes de María, la realidad de las mujeres, las acciones realizadas y la metodología de la narrada como experiencia de paz imperfecta. El informe fue coordinado por Mayerlis Angarita como lideresa y representante legal del colectivo, en alianza con la Universidad Simón Bolívar por medio de un grupo de estudiantes adscritos al consultorio jurídico del programa de Derecho y semillero de investigación, así, *Narrar para Vivir* accede a la justicia con un empoderamiento pacifista evidenciando la construcción de paz y dando voz a las mujeres.

Método

La presente investigación es cualitativa centrada en el informe presentado por el Colectivo de Mujeres *Narrar Para Vivir* ante la JEP como estrategia de exigibilidad de los derechos, que contiene las memorias vivas de las mujeres.

Se emplea una investigación cualitativa porque permite una mejor comprensión y análisis del fenómeno a investigar para lo cual [Creswell \(2008\)](#) argumenta que la aplicación de una investigación cualitativa permite un mayor abordaje del objeto de estudio utilizada predominantemente en las ciencias que guardan relación con los comportamientos sociales ([Pereira, 2011, p. 7](#)).

El paradigma empleado es el histórico hermenéutico porque según [Marín \(2009\)](#) se entiende como un sistema compuesto que busca la comprensión por medio de procesos que permitan la explicación de lo social y humano. Por consiguiente, según Plowman en 2003 (Como se citó en [Cortés, 2020](#)) con este paradigma se abarcan las experiencias de las partes involucradas, teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrolle el fenómeno y se destaca el diseño etnográfico ([Cortes, 2020](#)) ya que se caracteriza por la obtención de un entendimiento acerca de la vida y las situaciones de algunas personas de manera detallada.

En el desarrollo de la investigación, se aplicaron entrevistas que permitieron recopilar testimonios para la documentación de sus vivencias y la identificación de los casos, de los cuales se citan 5 para enfatizar en las memorias de las mujeres, describir sus experiencias de violencia y ejemplificar los planteamientos de la paz imperfecta de Muñoz.

Resultados

Para las integrantes de *Narrar para Vivir*, el acceso a la JEP ha significado la oportunidad para presentar testimonios y exigir los derechos. De esta forma, la JEP permite el espacio donde estas mujeres pueden contar sus historias mediante el informe, facilitando la construcción de memoria histórica en colaboración con la Universidad Simón Bolívar permitiendo la documentación de más de 700 casos y priorizando los 5 casos más representativos por la magnitud de los hechos, consecuencias psicosociales o el impacto generado en las mujeres, su familia y la comunidad.

En este sentido, por medio de la presentación del informe se genera un impacto de mayor medida en el proceso de transformación del territorio de los Montes de María y en la condición de vida de las mujeres, así como lo expresa Mayerlis Angarita a El Heraldo en el año 2019, al mencionar que en la JEP se aspira a una reparación integral no menor al 90% a diferencia de la justicia ordinaria que solo cubre el 1% de las mujeres afectadas por violencia sexual.

Esto significa que las mujeres han logrado captar el interés de las personas y de los distintos medios de comunicación, haciendo notorio sus actividades de paz, lo cual se refleja en el video realizado por la [Corporación Humanas Colombia \(2020\)](#) llamado “*Entrega a la JEP del informe de violencia sexual contra mujeres del Monte de María*” a través del cual las mujeres expresan la confianza depositada en la JEP para esclarecer los hechos y se acceda a la justicia significando un avance material en el proceso de paz y a la vez enriqueciendo el proceso interno de sanación y resiliencia, así como lo menciona una de las integrantes de *Narrar para Vivir*:

Hoy estamos entregando el informe a la JEP donde todavía hay secuelas en nuestra mente y nuestro corazón que queremos sanar, que queremos olvidar y queremos perdonar. Hoy quiero que la JEP tome todo este documental como algo verdadero para nosotras las mujeres, como algo real que nos pasó a cada una de las mujeres, es difícil siento que es muy difícil y siento que tengo miedo, mucho miedo, porque voy a enfrentar nuevamente una realidad dura en mi vida que a veces la oculté bajo una sonrisa y he luchado contra la fragilidad y la señalización de muchos.

Dentro de los objetivos planteados en el informe se encontraba el reconocimiento y la reparación de los daños derivados de la comisión de múltiples delitos tipificados en el ordenamiento jurídico penal del país en el marco del conflicto armado. Al respecto, [CORDESIMM \(2019, p.118\)](#) señala que las mujeres víctimas perciben la reparación de distintas maneras, de acuerdo con los hechos vividos. Entre estas formas de reparación, el 23 % manifestó la importancia de acceder a una vivienda digna; el 32 % priorizó la reparación económica; el 24 % señaló el acceso a la educación; el 9 % valoró el acompañamiento psicológico; y, finalmente, el 3 % consideró relevante la reparación simbólica y la restitución de tierras.

Así que, las acciones de justicia por parte de *Narrar para Vivir* significaron un avance no sólo en la historia del colectivo o de su región, sino que al acentuarse en la justicia transicional para el abordaje de las secuelas de la guerra, por la estructura integral que ofrece sus etapas procesales, permite que el colectivo participe activamente y de esta forma, puedan las mujeres ser escuchadas a propia voz colocándolas en primer lugar fomentando también la construcción de un espacio seguro y libre para expresarse.

Así como lo manifiesta el Centro Internacional para Justicia Transicional (s.f.) al afirmar que la justicia transicional marca la dirección a seguir centrada en los derechos y dignidad de las víctimas como seres humanos enfocado hacia el reconocimiento y reparación de daños (Almanza-Iglesia, Angarita-Robles, Rendón-Rosales & Payares-Rodríguez, 2019).

Centro quien también menciona que no hay una ruta trazada en cuanto al proceso de justicia transicional, lo cual, puede entenderse como una oportunidad porque facilita que las mujeres puedan enfrentar los desafíos de la justicia ordinaria trazando un camino que sienta las bases para el acceso a la verdad de forma mucho más eficaz y sin dilaciones y donde también se diseñen y adopten enfoques especiales para responder a las necesidades presentadas encaminándose hacia el enfoque diferencial y de género (Alvear, 2023).

Ahora bien, la presentación del informe significó un esfuerzo importante en el proceso de elaboración, trabajo que involucró la presencia y participación de diversas organizaciones e instituciones comprometidas con la búsqueda de la verdad y la justicia en Colombia como, por ejemplo, se destaca el mencionado convenio suscitado entre el colectivo *Narrar para Vivir* y la Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla.

Este informe fue el resultado de reuniones, talleres y mesas de trabajo en las que se identificaron, analizaron y recolectaron los testimonios, pero también se recogieron las evidencias e implementaron las herramientas y mecanismos necesarios para construir un relato más cercano a la realidad. Hecha esta salvedad, se recalca que estos espacios de construcción del diálogo fortalecieron las alianzas entre las organizaciones y la población afectada, permitiendo una documentación más rigurosa y coherente (Hernández, 2014).

El proceso no solamente contó con los encuentros entre las partes mencionadas, se destaca la participación de expertos desde el área jurídica hasta psicólogos, expertos en derechos humanos y género, estudiantes de consultorio jurídico – semilleros de investigación de la Universidad Simón Bolívar, para que así la investigación se asegurara de realizar un abordaje completo a la situación psicosocial y jurídica de las mujeres de *Narrar para Vivir* y así garantizar que las mujeres compartieran sus testimonios sin ser revictimizadas. Asimismo, las organizaciones aportaron los recursos necesarios para facilitar el acceso a la información y apoyo logístico contribuyendo a la memoria histórica del país.

Los procesos ya mencionados se esclarecerán en palabras de [CORDESIMM \(2019\)](#) quien fija que las organizaciones que apoyaron la elaboración del informe realizaron encuentros en varias ocasiones con el fin de tener una muestra realmente representativa de cada territorio. La fase de recolección de datos fue a través de entrevistas, círculos de palabra, grupos de discusión, grupos focales y producción de cartografías para construir un contexto completo incluyendo los daños diferenciales, demandas de reparación y las formas de resistencia que implementaron las mujeres como estrategia de defensa de sus derechos y por lo tanto, de los de sus territorios y con el análisis de documentos e informes estatales y de entidades no gubernamentales nacionales e internacionales.

En la etapa de documentación individual se contó con la presencia de 790 mujeres de distintas etnias, sin embargo, como se debían priorizar algunos solamente, se documentaron 278 casos y a partir de esa población, se seleccionó la muestra de 5 casos en este documento para evidenciar el planteamiento teórico propuesto. Dicho lo anterior, se divide el procedimiento de documentación en dos etapas según [CORDESIMM \(2019\)](#) en donde el primer paso lo conforman i) las reuniones cuando se buscaba la formalización entre la Universidad Simón Bolívar y el colectivo para suscribir el convenio salvaguardando la confidencialidad por la magnitud del proceso, ii) las cuatro jornadas promoviendo la narrada junto con la Unidad de Víctimas, para la preparación emocional de las mujeres; iii) la selección del grupo encargado de documentar integrado por estudiantes del consultorio jurídico y semilleros de investigación, una docente tutora del semillero de investigación, una abogada penalista, sociólogo, un profesional en reconciliación y facilitadoras psicosociales del colectivo y; iv) la construcción de la metodología apropiada para recolectar la información.

En cuanto al segundo paso, este se centró en el acompañamiento de los documentadores a las mujeres como acción clave en la estrategia psicosocial para la recopilación de información de manera efectiva. El acompañamiento reconocía experiencias por lo que fue diseñado en búsqueda de un apoyo integral respecto a las dificultades emocionales y psicológicas presentadas. Además, este acompañamiento, tuvo un enfoque preventivo en cuanto a la salud mental tanto de los documentadores como de las víctimas promoviendo, entonces, la creación de espacios de apoyo mutuo y autocuidado generando un entorno de seguridad, pero a la vez necesario para recolectar las variables y factores necesarios para la investigación.

En este orden de ideas, a continuación, se describen los 5 casos:

Caso 1. Mujer habitante del Carmen de Bolívar de 66 años al momento de la entrevista: manifiesta que su hijo Luis murió el 28 de mayo de 1996 a consecuencia de una mina quiebra patas en el puente Hato nuevo en la carretera que lleva a Zambrano, cuando se desplazaba hacia ese corregimiento para distribuir leche en las tiendas; oficio que ejercía junto a su padre (CORDESIMM- Narrar para Vivir (2019) p. 73).

...Ese mismo día, un señor que le decían “Sabala” se acercó a su casa, diciendo que él no creía que era “Luchito” al que le había sucedido la desgracia, este señor era colaborador de la guerrilla, estaba encargado de colocar las minas en el puente de Hato nuevo, donde habían colocado 16 minas porque se decía que iba a pasar un grupo de la infantería de marina. También, en el sepelio había tres guerrilleros vestidos de civil con botas, preguntando por ellos para ayudar de manera económica, situación a la cual ella se rehusó de manera rotunda. Las FARC la buscaron, pero ella nunca los recibió ni habló con ellos.

Luego, [continúa la mujer] el día 26 de septiembre del 2003 a la 1 a.m., a mi esposo lo sacan de la casa unos 30 soldados del ejército y destruyeron todo, buscando armas, ahí me robaron la suma de \$500.000 que yo tenía guardados. A mi hija y mi cuñado los pusieron de rodillas, apuntándoles con pistolas en la cabeza, advirtiéndoles que no se movieran o les disparaban, a mi esposo lo acusaron de ser colaborador de la guerrilla, diciendo que guardaba armas en nuestra casa, se lo llevaron a la compañía del Carmen y luego lo trasladaron a Cartagena (batallón) y lo tuvieron preso en San Sebastián de Ternera por 26 días [...].

También en el año 2008, junto a dos amigas, montamos un negocio de comidas rápidas, pero a los cinco días de abrir el negocio un grupo de guerrilleros nos amenazaron, diciéndonos que teníamos que irnos y dedicarnos a hacer otra cosa. Nos obligaron a salir del pueblo por lo que me desplazé a Sincelejo debido al miedo (pp. 73-74).

Este testimonio es muy revelador de cómo se conjugan los hechos victimizantes, por lo general la víctima no lo es solo por un hecho, sino por varios y no es un solo agente victimizador sino varios. En este caso se trata de una víctima primero-indirecta, pues su hijo muere a consecuencia de una mina antipersona, colocada por un determinado agente, las FARC.

Luego su esposo y otro hijo son privados de la libertad o falsamente acusados y sus hijas amenazadas por otro agente victimizador. Hay que anotar que la víctima no lo es sólo indirecta, sino también directa, sufre pérdida de bienes materiales y luego desplazamiento que significa desarraigo.

Por otra parte, este testimonio corrobora también el punto anotado arriba de cómo las FARC, pretendían crear simpatías en la población mostrándose como protectora y benefactora, primero a través del uso de un lenguaje de afecto o familiaridad: “*el no creía que fuera Luchito*”, y luego con el ofrecimiento de dinero.

Caso 2. Mujer habitante del Carmen de Bolívar, 22 años al momento de la entrevista.

Cuando tenía 8 años, vivía en la vereda La Sierra del Carmen de Bolívar con mis papás, y como toda niña de mi edad, iba todos los días al colegio, tenía una vida normal. Sin embargo, las cosas empezaron a cambiar con la presencia de grupos armados, quienes tenían a la comunidad amenazada y no nos dejaban salir de nuestras casas. Sufrí el abandono de mis padres. Mi papá se fue a hacer parte de los paramilitares y mi mamá junto con una prima, se unieron a la guerrilla de las FARC, debido a esto, mi hermanito y yo nos fuimos a la casa de nuestros abuelos maternos, al morir mi abuela, seguíamos recibiendo amenazas. Recuerdo que, en las noches, junto con mi hermanito teníamos que escondernos en el monte para que no nos encontrara la guerrilla (CORDESIMM- [Narrar para Vivir \(2019, p. 75\)](#)).

La anterior entrevista muestra como los enfrentamientos entre dos bandos destruye la unión familiar y en este caso, no se sabe si la decisión de cada uno de las dos cónyuges, de tomar caminos contrarios obedeció a afinidades ideológicas, a reclutamiento involuntario o simplemente a cuestiones de sobrevivencia, pero ante cualquiera de estas tres eventualidades, la cuestión es que la guerra produce desesperanza, fragilidad, desplazamientos, pobreza, desintegración, reclutamiento de menores, violencia sexual, secuestros, humillaciones y otros trastornos mentales o psicológicos y los miembros de una misma familia terminan enfrentados en grupos diferentes.

Caso 3. Mujer, 31 años vereda Camping, Ovejas, Sucre.

El 11 de julio del 2000, iba para la tienda con mi hermana (teníamos tan solo 13 años) y una tía, y nos encontramos con el grupo armado FARC, estos nos agarraron, nos maltrataron físicamente jalándonos el cabello, dándonos cachetadas y doblándonos los brazos, también nos agredieron verbalmente y nos amenazaron, nos dieron un plazo para abandonar la vereda el Camping, esto sucedió debido a una mala información, ya que el grupo guerrillero pensaba que nosotras teníamos relación con el ejército. [...]

Nos desplazamos entonces al municipio de Corozal en casa de una tía que también le dio miedo recibimos, por lo que nos devolvimos al Camping en Ovejas. Las FARC creían que nosotras colaborábamos para el ejército ya que estos se bajaban en nuestro hogar. Vivíamos de un lado al otro, motivo por el que no pude estudiar. En el año 2002 mataron a un tío en la vereda San Francisco, porque creían que tenía relación con el ejército, las FARC llegaron y le dispararon en su casa (CORDESIMM- Narrar para Vivir, 2019, p. 85).

Caso 4. Mujer, 61 años, Los Palmitos.

Yo era madre comunitaria no sé si fue para quitarme el hogar, me debían dos meses ese viernes, me lo pagaron y convidé a mi hijo mayor y me fui para Barranquilla, yo tengo una hermana allá y fui a comprar rosquitas para sobrevivir con mi hijo, yo me fui el viernes y el sábado en la noche llama mi hija diciendo que habían allanado la casa que me catalogaban como mujer guerrillera, me destruyeron todo.

El piso lo rompieron, los colchones eran de esos de algodón y los rompieron, a todo le metieron cuchillo, yo no estaba, estaba era mi hija pero cuando yo llegué encontré todo destruido, las ventanas y todo. A raíz de eso no tengo ventana aún, mi hija estaba embarazada y perdió a su hijo, el niño nació con problemas y se murió y a mí me catalogaron como mujer guerrillera vendedora de armamentos (CORDESIMM- Narrar para Vivir, 2019, p 87).

Caso 5. Mujer 38 años, Los Palmitos.

En el Cocco, Montes de María, en el año de 1998, salí con mi esposo y mi hija de dos años de edad ya que las FARC iban en las noches a las casas del sector, llegaban a mi casa pateando la puerta para que los atendiera, les hacía comida y se quedaban ahí, no me oponía porque podían haberme hecho un daño. El ELN también llegaba a mi propiedad a pelar ganado, iban vestidos de civil y el ganado al que pelaban era arrendado, el dueño de los animales aceptaba que se había cometido el crimen y no nos cobraba por eso. A raíz de esa situación me desplacé a los Palmitos a los 18 años, antes de irme, las FARC se llevaron a mi papá, pero afortunadamente debido a una equivocación, buscaban a otro señor, que una noche terrible, al irme me tocó vivir en casa de mi suegra, mi condición de vida desmejoró significativamente.

[...] El ejército llegaba también de forma agresiva a mi casa para que les cocinara, me hacían muchas preguntas, entre esas que, si era miembro de las FARC, a lo cual yo respondía que ese grupo llegaba a su casa por el mismo motivo que ellos, a mi tío entonces le pegaban con sus escopetas, lo maltrataban con la cacha del revolver. No distingo si eran los miembros de las FARC o los paramilitares quienes se llevaban a la gente de sus casas para torturarlos y desmembrarlos; fue dura mi situación ya que, al irme desplazada, no tenía ni para comer, al rato de salir mataron a mi tío el ELN y dice la gente que fue una confusión, en palmitos ya no sufrí ese tipo de violencia, pero mi condición de vida desmejoró mucho (CORDESIMM- Narrar para Vivir, 2019, p 91).

En los relatos de estos tres últimos casos, se muestra una situación bastante complicada para la población civil de los Montes de María, aunque común en todos los territorios donde se desarrolló con mayor intensidad la guerra en Colombia, es decir, en el sector rural y se trata de un problema de desconfianza de los grupos armados en conflicto hacia la población.

Como cada actor armado obliga a los habitantes a prestarles servicio sea en alimentación, salud o pernoctada, cuando se presentan a un municipio, corregimiento o vereda para el actor opuesto, el enemigo, las personas o familias con las que el grupo armado entabla relaciones, son sospechosas de apoyar voluntariamente y, por tanto, se convierten en objetivo militar al que hay que hostigar, sea expulsando, torturando, asesinando o amenazando.

La mayor parte de las masacres se han producido por este tipo de presunción y como una forma de escarmiento para el resto (Hernández, 2015). Ahora bien, de esta manera los campesinos han vivido esta guerra en un continuo dilema que resuelve el victimario con sus amenazas. A la pregunta por parte del ejército de si es o no miembro de las FARC, el caso 5 responde que “ese grupo llegaba a su casa por el mismo motivo que ellos” (CORDESIMM- Narrar para Vivir, 2019, p 91) “«...hasta qué punto [se preguntaba el analista político Stathis Kalyvas] las poblaciones que se encuentran bajo el dominio de uno u otro actor tienen opciones distintas a la de colaborar con el dominante»” (Citado en el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Así pues, la situación en que se encuentran las comunidades cuando son “visitadas” por un grupo armado, dio lugar, en el conflicto colombiano a lo que se ha conocido como “El estigma”; es decir una especie de marca que identifica a la persona o a la comunidad como perteneciente a un grupo específico con características que son rechazadas o mal vistas generalmente por el establecimiento, lo que ampara las acciones en contra del estigmatizado y “ha servido a menudo de pretexto para enarbolar la criminalizante fórmula de los «guerrilleros de civil»”(p.18).

Obviamente el rótulo no es sólo de una parte, sino de lado y lado, es decir, los paramilitares y el ejército acusan a los supuestos colaboradores de guerrilleros y a su turno, la guerrilla los acusa de paramilitares. (p.18). En todas las narraciones, se muestra que los sectores armados han sido los protagonistas del conflicto durante más de 50 años y la violencia contra la mujer y en especial la violencia sexual ha ocupado un lugar central durante toda la guerra.

Este tipo de violencia, como es interpretado en diversos informes e investigaciones se ha utilizado como medio de prolongación del sufrimiento del enemigo (Defensoría del Pueblo, 2015), por humillación e insulto por cuanto significa incapacidad o impotencia para defender o evitar la ofensa contra personas con las que se tienen vínculos afectivos, especialmente en el caso de las mujeres, toda vez que ellas han sido consideradas desde el sistema patriarcal, -machismo- imperante en la sociedad, de posesión y no de propiedad del hombre (Sandoval, 2015).

En resumen, este proceso no solo abarcó la formación académica, sino que estableció un enfoque holístico y de apoyo psicosocial que reconocía las dimensiones humanas de la documentación de la verdad, garantizando que tanto los documentadores como las víctimas estuvieran acompañados para abordar los desafíos emocionales y psicológicos del proceso.

En cuanto a los criterios que se tuvieron en cuenta para la priorización de casos, se destaca el impacto subjetivo y el impacto de los pueblos indígenas, afrodescendientes y/o Rrom.

Discusiones

Colombia ha sido considerado como un país violento debido a los conflictos que marcan su historia (Muñoz, et al, 2009), debido a lo anterior, surge la tendencia de abordar este fenómeno desde la perspectiva violenta, pese a esto, *Narrar para Vivir* se ha consolidado como una iniciativa en donde predomina la construcción de paz y memoria por medio de estrategias de superación del dolor ante el temor constante que vivieron durante los episodios sangrientos en su territorio.

A lo largo del tiempo, la paz se ha constituido como un referente que impulsa acciones siendo también como una fuente de prácticas culturales, valores, formas de organización sociopolítica como garantía de preservación de la humanidad (Hernández, 2012, p.82). Lo anterior, permite recalcar la forma de construcción de paz mediante la metodología promulgada por el colectivo de *Narrar para Vivir*, quienes transforman el dolor en una experiencia de sanación, específicamente al hecho de que para ellas la paz debe ser palpable en todo el territorio nacional, destacando a los Montes de María, por tratarse de una las subregiones del país donde ha habido un mayor impacto de la guerra; sin embargo, también se ha considerado como un espacio en donde se promueven acciones hacia un desarrollo sostenible y democrático en favor de una paz duradera bajo una transformación dinámica (Castiblanco, et al, 2022).

Las mujeres Monte Marianas sufrieron numerosas vulneraciones a sus Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, dentro de los cuales se destacan homicidios, desplazamiento, reclutamiento y desaparición forzada, secuestros, torturas, esclavitud doméstica, hurto y violencia basada en género. Demostrando así, la importancia de visibilizar estas historias para la determinación de los grupos armados al margen de la ley como los sujetos activos de estos delitos tipificados en el ordenamiento jurídico penal colombiano.

Adicionalmente, para dirigir la trascendencia de la paz, Fisas (2010) señala que el impacto de la construcción de paz radica en superar todo tipo de violencia desde lo colectivo implicando el surgimiento de oportunidades de cambio (Anacona, 2019, pp. 190-191).

Dentro de las alternativas de transformación, *Narrar para Vivir*, se posiciona como un mecanismo de fortalecimiento de aprendizaje social mediante acciones sociales de empoderamiento pacifista ante las situaciones a las que las mujeres fueron expuestas afectando su calidad de vida (Almanza & Díaz-Rincón, 2018).

Conviene señalar que, aunque la violencia ha dañado el tejido social, se vuelve necesario hablar acerca de la paz como un camino urgente para contrarrestar sus efectos o consecuencias negativas en los territorios afectados y para entender el comportamiento humano que emana de la propia experiencia real (López, 2011). Si bien la paz se puede analizar desde diversas perspectivas, dependiendo del contexto del cual se trate en esta influyen en las culturas, emociones, factores sociales y políticos, capacidad de diálogo y el acceso a la justicia siendo evidente que juega un papel fundamental el desempeño del ser humano debido a que en estos procesos revela realmente la capacidad de construcción de paz y armonía social (Almanza-Iglesias & Díaz-Rincón, 2018).

Por consecuente, se toma como eje la teoría de la paz imperfecta de Francisco Muñoz, quien introduce el adjetivo de imperfecto para resaltar una perspectiva novedosa de un proceso propio al ser humano a diferencia de lo perfecto que se considera como aspecto utópico, idealista e irreal, mientras que lo que realmente se busca es su construcción y real alcance. Así, Muñoz (2001) plantea que, aunque lo imperfecto puede considerarse un adjetivo de negación, realmente facilita la comprensión de la paz como un proceso inacabado, procesual y dinámico, constituyéndose como el núcleo de su planteamiento teórico.

Asimismo, para Muñoz (s.f.) la paz imperfecta se vincula con las experiencias en las que quienes hacen parte de los conflictos optan por la regulación de estos de forma pacífica, y para este autor la mayoría de las experiencias históricamente han sido de esta forma generando, por lo tanto, esperanza en que realmente se está encaminando hacia una construcción verdadera de paz, acercándose hacia lo humano con acierto y errores. Por otro lado, pero siguiendo con la posición al respecto de esta teoría, para Comins (2002) la paz siempre ha sido presentada desde un horizonte en proceso, es decir, un aspecto incompleto, pero con enorme potencial hacia el futuro para orientarnos hacia lo que se aspira desde el presente. A esto, le agrega que la experiencia humana permite un análisis fenomenológico ayudando a el reconocimiento de colectividades y las distintas maneras en que se hace paz.

Es necesario recalcar que para [Muñoz \(s.f.\)](#) se debe comenzar a reconocer la paz como un elemento que permite constituir realidades sociales, catalogándose de tal manera, como una herramienta práctica y teórica que permite reconocer, potenciar e interrelacionar las diferentes visiones de la paz. En consecuencia, [Rodríguez \(2019\)](#) establece que, la paz imperfecta necesita, que sea comprendida a nivel social y para ello se requiere de un esfuerzo pedagógico que facilite sobreponer el interés colectivo sobre el individual.

Es por ello, por lo que, para este mismo autor y defensor de esta perspectiva de la paz, por medio del video titulado “*La Paz Imperfecta*” en el año 2014, expresa que lo imperfecto permite que, a pesar de las situaciones, aunque sea muy pequeñas o grandes puedan convivir con conflictos violentos. De esta manera, se deben detectar siendo clave su implementación y mejoramiento para tener una mayor dimensión del empoderamiento pacifista, pero para ello se deben reconocer las realidades existentes y establecer relaciones de forma que se implemente de manera mutua.

La paz imperfecta propone un enfoque nuevo que a la vez proporciona las herramientas necesarias para su construcción siendo de esta manera la forma de interpretación que el catedrático [Muñoz \(2015\)](#) menciona sobre las paces en los empoderamientos pacifistas que se derivan desde el contexto colombiano ([Castiblanco, et al, 2022](#)).

Razones por las cuales, la labor realizada por el colectivo de *Mujeres Narrar para Vivir*, se constituye como una experiencia de paz imperfecta por medio de actividades psicosociales de sanación e iniciativas de acceso a la justicia fortaleciendo los procesos de verdad en las instancias judiciales en Colombia.

Volviendo al tema central, para [Llanos, et al, \(2023\)](#) el empoderamiento pacifista es esencial para contribuir a la paz imperfecta a partir de la transformación social porque busca redefinir la realidad de la violencia centrando su enfoque desde el diálogo como verdadero pilar junto con el empoderamiento. En este contexto, *Narrar para Vivir* trasciende su accionar ya que no sólo se limita a compartir un sancocho, sino que se centra en transformar de forma positiva la vida de las mujeres Monte Marianas y la de sus familias motivo por el cual se han convertido en líderes de proyectos creando empleos dignos y logrando reconocimiento tanto nacional como internacional.

Todo esto conlleva a señalar el arduo trabajo que realiza *Narrar para Vivir* en la búsqueda e implementación de estrategias que permitan que estas mujeres Monte Mariana hagan parte de la construcción de paz a nivel nacional e incluso a nivel internacional contribuyendo a la vez en la reconstrucción del tejido social y acceso a la justicia. Además, con el objetivo de proteger y preservar las memorias por medio de prácticas de recuerdo y conmemoración como herramienta para el fortalecimiento de la justicia y la verdad. Facilitando la relación e influencia de estas acciones con la teoría en mención, de lo cual [Correa \(2017\)](#) menciona que la noción de paz perfecta permite visibilizar las experiencias humanas que pueden resultar obvias por su cotidianidad siendo pocas veces reconocidas es por ello que se debe entender como un mecanismo de interpretación y acción en donde convergen emociones y cogniciones subjetivas e intersubjetivas con la necesidad de comprender que sin esta no es posible la evolución de la humanidad.

Pero bien, tal como lo establece [CORDESIMM \(2019\)](#) esto se materializa mediante el enfoque de participación ciudadana como es el proceso pedagógico por medio del cual se encamina hacia la generación de espacio en donde sea posible la expresión de ideas y el liderazgo de las mujeres sea prevalente, de tal forma que facilita el reconocimiento de las distintas capacidades e intereses de la organización.

Para la Corporación Sisma Mujer (Cómo se citó en [CORDESIMM 2019](#)) la participación e incidencia hace referencia al conjunto de herramientas, habilidades y condiciones prácticas y teóricas que tienen por objetivo lograr transformaciones sobre quienes toman las decisiones en las distintas instituciones e instancias públicas y sociales y tienen competencia en el desarrollo de acciones, políticas o programas que se relacionen con la protección de derechos de las mujeres.

Para efectos de la presente investigación, se centrará en la elaboración y presentación del informe presentado ante JEP como estrategia esencial en la contribución de la verdad. Teniendo en cuenta que el objetivo principal del informe es el esclarecimiento de los hechos cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano abordado desde las experiencias y memoria de las mujeres Monte Marianas en donde la narrada sobresale en los métodos implementados para la reconstrucción de los hechos.

Para comprender el proceso de acceso a la justicia mediante la Jurisdicción Especial para la Paz, es necesario recordar que su fin primordial es la administración de justicia con miras de lograr una paz estable y verdadera por ser parte del Sistema de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Así, por esta razón, se considera que esta jurisdicción se convierte en el mecanismo jurídico adecuado para que las mujeres expresen sus casos dado que, la misión de la JEP (s.f.) es la administración de justicia con el objetivo de buscar el fortalecimiento de una transición hacia la paz logrando la restauración del tejido social con la garantía de derechos de las víctimas con enfoque diferencial, de género y territorial, pero sin dejar de lado la seguridad jurídica de quienes comparecen.

Resulta, entonces, de gran importancia para la mujer Monte Mariana la participación en estos espacios para visibilizar los hechos a los cuales fueron sometidas de manera directa e indirecta, pero que han logrado superar por medio de las actividades de empoderamiento femenino pacifista que promueve *Narrar para Vivir* logrando la redefinición de sus territorios como territorios de paz. El informe no solo busca identificar de los responsables de la violencia, el análisis penal y criminológico de los casos documentados por medio del estudio del perfil criminológico de los grupos como Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP); Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la identificación del modus operandi de estos, sino que también se enfoca en distinguir las dinámicas de resiliencia y supervivencia que han caracterizado el quehacer de *Narrar para Vivir*.

Lo dicho hasta aquí, supone que el informe significa un acto de justicia restaurativa en el que se reconoce el dolor de las víctimas, específicamente las mujeres Monte Marianas, así que implique el cimiento de las bases para evitar la repetición de hechos que han marcado la historia de Colombia.

Ahora bien, la presentación del informe significó un esfuerzo importante en el proceso de elaboración, trabajo que involucró la presencia y participación de diversas organizaciones e instituciones comprometidas con la búsqueda de la verdad y la justicia en Colombia como, por ejemplo, se destaca el mencionado convenio suscitado entre el colectivo *Narrar para Vivir* y la Universidad Simón Bolívar con sede en Barranquilla.

Este informe fue el resultado de reuniones, talleres y mesas de trabajo en las que se identificaron, analizaron y recolectaron los testimonios, pero también se recogieron las evidencias e implementaron las herramientas y mecanismos necesarios para construir un relato más cercano a la realidad. Hecha esta salvedad, se recalca que estos espacios de construcción del diálogo fortalecieron las alianzas entre las organizaciones y la población afectada, permitiendo una documentación más rigurosa y coherente.

A partir de la experiencia de *Narrar para Vivir*, se evidencia el empoderamiento de las mujeres desde una concepción pacifista y transformadora del poder y no desde una lógica tradicional. En este sentido, es posible establecer que se construye un instrumento de paz por medio del cual se tiene conciencia de la realidad y se accede al poder. Teniendo en cuenta que se aleja de la concepción de poder como un elemento coercitivo y se comienza a entender como una red de cooperación que se ejerce (Jiménez, 2020).

En este sentido, la participación que tienen las víctimas dentro de la JEP se comprende desde los principios que orientan su funcionamiento y bajo la lógica en la cual se encuentra estructurado el sistema de justicia transicional (Valencia & Molano, 2023, p. 20). Siendo de esta forma, la elaboración y presentación del informe no sólo se debe entender como una experiencia que recoge los testimonios de las víctimas, sino que también una manifestación de los derechos como incidencia en la construcción de la verdad y no repetición, remarcando que todas estas metodologías, deben estar profundamente arraigadas a los valores de los territorios para reforzar el sistema y reconocer de manera integral a la población silenciada.

Conclusión

La defensa de los derechos en la JEP es uno de los alcances más significativos de las mujeres de *Narrar para Vivir*, como plataforma para ser escuchadas, reconocidas y, por lo tanto, sensibilizar a la sociedad sobre sus realidades en el conflicto armado tanto desde el ámbito individual como del colectivo. El informe no se limita únicamente a detallar acerca de los procesos que llevaron a las mujeres Monte Marianas a la elaboración de este, sino que también se exponen las reparaciones solicitadas tanto económica, como simbólica y psicológica de acuerdo a los hechos cometidos, como una experiencia de paz imperfecta.

En este contexto, es allí donde se encuentra reflejado la necesidad de un enfoque multidisciplinar en el que se aborden todas las variables, incluso las psicológicas y sociales, exigiendo la presencia de profesionales capacitados en distintas áreas permitiendo la colaboración grupal en el que se diseñen y apliquen las directrices para el desarrollo oportuno del proceso de fortalecimiento y reconstrucción del tejido social construyendo un espacio en el que las mujeres se sientan valoradas y escuchadas.

Además, estas estrategias promueven la cultura de paz como aspecto fundamental en la construcción de memoria como ejemplo de innovación y por supuesto de paz, ya que se fomenta el diálogo, como canal efectivo de comunicación, se convierte en un mecanismo preventivo que aborda de manera más completa todos los problemas evitando preocupación e incertidumbre por parte de las partes afectadas e identificando de manera precisa las necesidades acorde con la realidad de estos, porque de esta manera todos pueden ser escuchados creando un entorno de comprensión, estable y útil en el proceso de reconciliación nacional.

En este sentido, la JEP se convierte en el escenario para la promoción de una justicia en el que lo primordial sea la búsqueda de la verdad y no solo promueva la sanción de los grupos delincuenciales por los crímenes cometidos, pero además la construcción del camino de paz por medio de las experiencias cotidianas destacando a *Narrar para Vivir* como la plataforma más efectiva para alcanzar estos logros e incluso a nivel internacional, así como ha sido constituido a lo largo de los años.

De esta forma, se estimula el sentido de compromiso con la paz y la justicia en Colombia luego de los atroces hechos vivenciados en el marco del conflicto, superando prejuicios y barreras que, en cierta forma, también se han convertido en obstáculos para lograr la paz en los territorios. Así, se contribuye en que la población participe del proceso de reparación obteniendo el trabajo mancomunado logrando el abordaje y ejecución de herramientas y mecanismos que permitan la reducción de desigualdades y división social o, en otras palabras, que se pueda enfrentar el pasado, sin olvido, pero con una perspectiva de esperanza y paz en el que prevalezca la armonía y la verdad.

Referencias

- Alvear, J. (2023). Aproximaciones a la construcción de la paz y de las paces. En C. W. Gómez (Ed.) *Aspectos propositivos para la construcción de paz en los territorios y las comunidades en el Valle del Cauca*. (1), 21–30. Programa Editorial. <https://doi.org/10.25100/peu.779.cap2>.
- Almanza-Iglesias, M., & Díaz-Rincón, S. (2018). El empoderamiento pacifista de las mujeres de “Narrar para vivir”, en los Montes de María: Un ejemplo de paz imperfecta. En Rodríguez Lara, I., Navarro Suárez, D., Enamorado, J. (Comp). *Panorama Jurídico y Socio jurídico de los Derechos Humanos, Sociales y Ambientales* (Tomo 2), 101-122. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/fe5b1667-b511-4f60-a428-123a16a18d44/content>
- Almanza-Iglesia, M., Angarita-Robles, M., Rendón-Rosales, M., & Payares-Rodríguez, G., (2019). Aporte del semillero de investigación gestores de paz, en la construcción del tejido social: documentación de casos para la justicia especial para la paz - La tríada entre Consultorio Jurídico, investigación y Comunidad. 107-123. Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/2c8c6226-8972-4c81-9aca-118d92b89f8a/content>
- Anaconda, A. (2019). Memoria del Proceso de Empoderamiento Pacifista de las Mujeres del Cabildo Indígena Yanakuna Santiago de Cali 1999 a 2014. [Tesis de Doctorado, Universidad de Granada]. <http://hdl.handle.net/10481/59540>
- Castiblanco, H., De las Salas, A., Alvear, V., Pimienta, Y., & Almanza-Iglesias, M. (2022) La mujer Monte Mariana: hacedoras de paz desde el empoderamiento pacifista. *Revista Tejidos Sociales*, 4(1), 1-11. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/tejsociales/article/view/5445/5299>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Comins, I., (2002). Reseña de "La paz imperfecta" de Francisco A. Muñoz (ed.). *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9(29), 321-336. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502916>
- Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer Monte Mariana CORDESIMM, Narrar para Vivir & Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (2019). *Las mujeres de los Montes de María narran su historia: contexto sobre la violencia de género como estrategia político militar*.
- Cortes, E. (2020). La investigación etnográfica en diseño. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, 15(28). <https://www.redalyc.org/journal/4779/477963932010/477963932010.pdf>
- Correa, J.D. (2017). *De la paz perpetua a la paz imperfecta. La paz no solo como anhelo, también como cotidianidad*. Bogotá: Ediciones USTA. <http://hdl.handle.net/11634/22510>

- Colectivo de mujeres «Narrar para Vivir» presentó informe a la JEP. (26 de noviembre de 2019). *El Heraldo. PressReader*. <https://www.pressreader.com/colombia/el-heraldo-colombia/20191126/281762746106983>
- Creswell, J. (2008). *Mixed Methods Research: State of the Art*. University of Michigan.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Defensoría: 1.106 mujeres fueron asesinadas durante 2014 en Colombia*. https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/defensor%C3%ADa-1.106-mujeres-fueron-asesinadas-durante-2014-en-colombia?p_1_back_url=%2Fweb%2Fguest%2Fsearch%3Fq%3D2014
- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. *Quaderns de construcció de pau*, (12). https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Acuerdo_de_Paz
- Hernández, E. (2012). *Intervenir antes que anochezca Mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano*. Repositorio Universidad UNAB. Universidad Autónoma de Bucaramanga. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Intervenir-antes-que-anochezca-Esperanza-Hern%C3%A1ndez-Delgado-2012.pdf>
- Hernández, E. (2014). *Empoderamiento pacifista de experiencias comunitarias locales en Colombia (1971-2013)*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/34683/24287106.pdf>
- Hernández, E., (2015). Empoderamiento Pacifista del actual proceso de paz en Colombia: 2012-2015. *Revista de paz y conflictos*, 8(2), 179-202. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v8i2.3118>
- Humanas Colombia. (2020, 22 mayo). Entrega a la JEP del informe de violencia sexual contra mujeres de Montes de María [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=zZNRj0TuEIO>
- International Center for Transitional Justice. [ICTJ] (s.f.) ¿Qué es la justicia transicional? <https://www.ictj.org/es/what-transitional-justice>
- Jiménez, J. (2020). De la paz imperfecta a la agencia pacifista. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35), 35-64. <https://doi.org/10.19053/01227238.11917>
- Jurisdicción Especial para la Paz [JEP] (s.f.) Misión, visión, funciones y deberes <https://www.jep.gov.co/Paginas/mision-vision-funciones-y-deberes.aspx>
- Llanos, S., Llinás, M., Ming, F., Morales, V., & Almanza, M. (2023) Influencia de la teoría de la paz imperfecta a través del empoderamiento pacifista en la construcción de paz por el colectivo de mujeres Narrar Para Vivir en los Montes de María, durante los años 2017 al 2019. *Revista Tejidos Sociales*, 5(1), 1-10 <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/tejsociales/article/view/6760>
- López, M. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. *Luna Azul*, (33), 85-96, <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1203>
- Marín, J. (2009) El conocimiento pedagógico fundamentado en una epistemología de los sistemas complejos y una metodología hermenéutica. *Magistro*, 3(6), 13-25. <https://doi.org/10.15332/s2011-8643.2009.0006.01>

- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*.
<https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>
- Muñoz, F. (s.f.) La paz imperfecta: apuntes para la reconstrucción del pensamiento «pacifista». *Papeles N°65 1998, Maqueta ¼ 65, 11-14*. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/la-paz-imperfecta-apuntes-para-la-reconstruccion-del-pensamiento-pacifista/
- Muñoz, F., & Jiménez, J. (2015). Paz imperfecta y empoderamiento pacifista. Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI. En P.A. Cabello & J. Moreno. Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI. *Plaza y Valdés*, 49-65. https://www.academia.edu/36321301/La_educaci%C3%B3n_emocional_para_una_cultura_de_paz#page=49
- Muñoz, F., & Martínez, C. (2011). Los hábitos de la paz imperfecta. En: Muñoz, F. A. y Bolaños Carmona, J. (eds.) *Los hábitos de la paz: teorías y prácticas de la paz imperfecta*. Universidad de Granada, 37-64. <http://hdl.handle.net/10481/22575>
- Pensar y vivir la paz. (2014). Pensar y vivir la paz la paz imperfecta [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fWMIbC3kxYw>
- Pereira, Z., (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, XV (1), 15-29. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=194118804003>
- Rodríguez, E.M. (2019). Colombia: el desafío de implementar una paz imperfecta. *Documento de Trabajo, n° 4 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina*, 1-30. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT04>
- Sandoval, E. (2015). Empoderamiento pacifista para otros mundos posibles. *Revista de paz y conflictos*, 8(2), 75–95. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v8i2.3312>
- Valencia, P., & Molano, P. (2023). La participación de las víctimas en la JEP y sus efectos restauradores. *Editorial Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2023/11/ParticipacionVictimasJEP-Web.pdf>